**Vertido tóxico**



La mina Cobre Las Cruces superó los niveles de concentración de arsénico en el agua que reinyecta al acuífero Niebla-Posadas, ubicado en la provincia de Sevilla, durante tres días seguidos del pasado mes de enero. La Agencia Andaluza del Agua abrió un expediente sancionador a la empresa minera, que explota la mayor mina a cielo abierto de Europa en los municipios sevillanos de Gerena, Guillena y Salteras.

Para dirimir lo ocurrido, Técnicos de la Agencia están tomando muestras de las aguas subterráneas y apuntan a que la cantidad inyectada, según las primeras investigaciones, ha sido "muy pequeña", por lo que "no supone riesgos para la salud", afirmó el comunicado emitido por Medio Ambiente. Un argumento similar al de la compañía minera, que explicó que los niveles de arsénico inyectados son "muy inferiores" a los que se autorizan para cualquier actividad industrial y, por tanto, "muy alejados de cualquier parámetro que pueda ser perjudicial para la saludo el medio ambiente", por lo que insisten en que no representa afección al acuífero.

La causa de este incidente se debe, según los técnicos, a "los fallos de los filtros previos en la planta de ósmosis, con el consiguiente arrastre de material, que provocó una concentración de arsénico superior a la autorizada".

**Segunda sanción en un mes**

El pasado 13 de enero, la empresa fue multada con 255.000 euros por el incumplimiento de la condición que le obliga a reinyectar el agua extraída del acuífero Niebla-Posadas mediante la compra de derechos de agua a particulares.

Cobre las Cruces alegó que recurrirían la sanción porque ya habían adquirido derechos de agua que superan el volumen de las extracciones que se le imputan a la compañía. La organización Ecologistas en Acción anunció que ellos recurrirán, su vez, dicho recurso.

Fuente: [ADN.ES](http://www.adn.es/local/sevilla/20110204/NWS-0190-Vertido-toxico.html)